



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO ACADÉMICO N° 001 DE 2011 (Enero 24)

Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería Electrónica para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del II Período Académico de 2011

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 007 del 17 de abril de 2002 establece la organización y estructura curricular de los programas académicos de pregrado de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2003 reglamenta la aplicación del crédito académico en el desarrollo de los cursos de los programas curriculares profesionales de la Universidad de los Llanos y el Acuerdo Académico N° 004 de 2006 define los Cursos Iniciales de Formación establecidos por el Acuerdo Superior N° 007 de 2002.

Que el Comité de Programa en las sesiones N° 13 y N° 14 del 21 de julio y 4 de agosto de 2010 respectivamente, definió una propuesta de un nuevo plan de estudios para el programa profesional de Ingeniería Electrónica, el cual fue presentado al Consejo de la Facultad de Ciencias básicas e Ingeniería para su respectivo aval.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en la sesión N° 021 del 10 de agosto de 2010, avaló la propuesta de definición del Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería de Electrónica, y la remitió al Consejo Académico para su aprobación.

Que la Resolución Académica N° 064 de 2010 otorgó aval al informe final de condiciones de calidad del Programa de Ingeniería Electrónica con fines de renovación de registro calificado y en su Artículo segundo aprobó los ajustes al plan de Estudios del Programa de Ingeniería Electrónica, en el sentido de fortalecer el componente de interdisciplinariedad y las estrategias de flexibilización del mismo, conservando el actual número de créditos académicos.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución N° 10227 del 22 de Noviembre de 2010, otorgó Renovación de registro calificado al Programa de Ingeniería Electrónica.

Que el Consejo Académico en las sesiones ordinarias N° 049 de 2010 y N° 002 de 2011, analizó la definición del Plan de Estudios del programa profesional de Ingeniería Electrónica para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del II Período Académico de 2011.

Que en mérito de lo expuesto,

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO ACADÉMICO N° 001 DE 2011

(Enero 24)

Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería Electrónica para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del II Período Académico de 2011

Página 2 de 5

ACUERDA

ARTÍCULO 1. DEFINIR Definir la organización del Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería Electrónica , así:

PRIMER SEMESTRE

Curso	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Fundamentos de Programación	TP	t	f	Ps	4	Ninguno
Introducción a la Ingeniería Electrónica	TP	t	e	Ps	3	Ninguno
Matemáticas I	T	m	f	Ba	4	Ninguno
Álgebra Lineal	T	m	f	Ba	3	Ninguno
Procesos comunicativos	T	cs h	f	Ba	2	Ninguno
Pensamiento lógico matemático	T	m cs	f	Ba	2	Ninguno

SEGUNDO SEMESTRE

Curso	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Programación y Estructuras de Datos	TP	t	e	Ps	4	Fundamentos de programación
Circuitos Digitales I	TP	t	e	Ps	4	Ninguno
Matemática II	T	m	f	Ba	4	Matemáticas I
Física I	TP	cn m	f	Ba	4	Matemáticas I
Ciencia Tecnología y Desarrollo	T	cs h	f	Co	2	Ninguno

TERCER SEMESTRE

Curso	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Fundamentos de Circuitos	TP	t	e	Ps	3	Ninguno
Circuitos Digitales II	TP	t	e	Ps	3	Circuitos Digitales I
Matemática III	T	m	f	Ba	4	Matemáticas II
Ecuaciones Diferenciales y en diferencia	T	m	f	Ba	4	Matemáticas II
Física II	TP	cn	f	Ba	4	Física I

CUARTO SEMESTRE

Curso	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Análisis y Síntesis de Circuitos	TP	t	e	Ps	4	Fundamentos de Circuitos, Ecuaciones diferenciales
Electrónica Análoga I	TP	t	e	Ps	4	Fundamentos de Circuitos

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO ACADÉMICO N° 001 DE 2011
(Enero 24)

Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería Electrónica para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del II Período Académico de 2011

Página 3 de 5

Probabilidad Y Estadística	T	m	f	Ba	3	Ninguno
Matemáticas Especiales	T	m	f	Ba	4	Matemáticas III
Física III	TP	cn	f	Ba	3	Física II

QUINTO SEMESTRE

Curso	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Electrónica Análoga II	TP	t	e	Ps	4	Electrónica Análoga I
Física del Estado Sólido	TP	cn	e	Ba	3	Física III
Análisis de señales	TP	t m	e	Ps	4	Matemáticas especiales
Optimización y Procesos Estocásticos	T	m	e	Ps	3	Probabilidad Y Estadística
Cátedra Democracia y Paz	T	cs h	f	Co	2	Ninguno
Cátedra Orinoquia	T	cn cs	f	Co	2	Ninguno

SEXTO SEMESTRE

Curso	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Microprocesadores y Microcontroladores	TP	t	e	Ps	4	Electronica Analoga I
Instrumentación Electrónica I	TP	t	e	Ps	3	Electrónica Análoga II
Modelamiento de Sistemas	TP	t m	f	Ps	3	Análisis de Señales
Métodos Numéricos	T	t m	f	Ps	3	Matemáticas Especiales
Economía	T	cs	f	Co	2	Ninguno
Teoría Electromagnética	T	cn	e	Ps	3	Ninguno

SÉPTIMO SEMESTRE

Curso	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Instrumentación Electrónica II	TP	t	e	Ps	3	Instrumentación Electrónica I
Control análogo	TP	t	f	Ps	3	Modelamiento de Sistemas
Electiva profesional I	TP	t	e	Ps	3	Ninguno
Líneas y Antenas	TP	t	e	Ps	3	Teoría Electromagnética
Electiva complementaria I	T	h	f	Co	2	Ninguno
Seminario de Investigación	T	h	f	Co	3	Ninguno

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO ACADÉMICO N° 001 DE 2011
(Enero 24)

Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería Electrónica para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del II Período Académico de 2011

Página 4 de 5

OCTAVO SEMESTRE

Curso	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Curso de Profundización I	TP	t	e	Pz	4	Seminario de investigación
Máquinas Eléctricas	TP	t	e	Ps	3	Teoría Electromagnética
Control Digital	TP	t	e	Ps	3	Control Análogo
Electiva profesional II	TP	t	e	Ps	3	Ninguno
Sistemas de Comunicación	TP	t	e	Ps	4	Ninguno

NOVENO SEMESTRE

Curso	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Curso de Profundización II	TP	t	e	Pz	4	Ninguno
Electrónica Industrial	TP	t	e	Ps	3	Maquinas Eléctricas
Electiva profesional III	TP	t	e	Ps	4	Ninguno
Conmutación	TP	t	e	Ps	3	Sistemas de comunicación
Electiva Complementaria II	T	h	f	Co	2	Ninguno

DÉCIMO SEMESTRE

Curso	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Curso de Profundización III	TP	t	e	Pz	4	Ninguno
Electiva profesional IV	TP	t	e	Ps	4	Ninguno
Gestión Empresarial y de Proyectos	T	cs	f	Co	3	Ninguno

Convenciones:

Tipo:	Teórico = T	Teórico-Práctico = TP	Práctico = P
Componentes:	Ciencias Naturales = cn	Ciencias Sociales = cs	Artes = a
	Humanidades = h	Filosofía = f	Matemáticas = m
	Tecnología = t		
Ciclos:	Fundamentación = f	Específico = e	
Áreas de Formación:	Básica = Ba	Profesional = Ps	
	Profundización = Pz	Complementarios = Co	

TOTAL CRÉDITOS: 169

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO ACADÉMICO N° 001 DE 2011

(Enero 24)

Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería Electrónica para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del II Período Académico de 2011

Página 5 de 5

ARTICULO 2. DEFINIR que los estudiantes del programa de Ingeniería Electrónica cumplan los siguientes requisitos del plan de estudios:

1. Acreditar el dominio de una lengua extranjera de conformidad con el nivel de suficiencia establecido mediante el Acuerdo Superior N° 007 de 2010 o la norma que lo reemplace.
2. Acreditar, mediante constancia expedida por el Director de Programa, el desarrollo satisfactorio de una OPCIÓN DE GRADO, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Académico No. 002 de 2006.

ARTÍCULO 3. ESTABLECER que a partir de la vigencia del presente Acuerdo, el Comité de Programa respectivo con el apoyo de la Vicerrectoría Académica, debe señalar las equivalencias y homologaciones a que hubiere lugar entre los cursos correspondientes a planes de estudios anteriores y los cursos del plan de estudios definidos por la presente norma, teniendo en cuenta los propósitos, contenidos programáticos, las competencias y el número de créditos o su equivalente en horas.

ARTÍCULO 4. SEÑALAR que el presente Acuerdo Académico rige para los estudiantes que ingresan al Programa de Ingeniería Electrónica a partir del II Período Académico de 2011 y para los estudiantes a quienes se les autorice el cambio de plan correspondiente.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 24 días del mes de Enero de 2011.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyectó: Comité de Programa I.E.
Revisó: ECastillo/Gloria H

Primer debate: Sesión ordinaria N° 049 de 2010.
Segundo debate: sesión ordinaria N° 002 de 2011.